



Toluca, Estado de México; 17 de enero de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 03/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el "ACUERDO CODHEM/CC/12/2022/46.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.", destacándose lo siguiente:

 El Comité Interno de Gobierno Digital de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que estará integrado de la siguiente manera:

- a) **Presidencia:** que será la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- b) **Secretaría Ejecutiva:** que será la persona Titular de la Secretaría General del Organismo;
- c) **Secretaría Técnica:** que será la persona titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Comisión;
- d) **Cuatro vocales** a cargo de las personas titulares de las siguientes áreas:
 - 1. Primera Vocalía: Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión;
 - 2. Segunda Vocalía: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo;
 - 3. Tercera Vocalía: Unidad Jurídica y Consultiva de la Comisión;
 - 4. Cuarta Vocalía: Área Coordinadora de Archivos del Organismo, y
- e) **La persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión.**

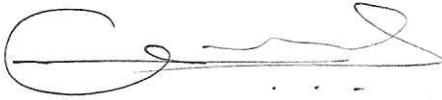
 El Comité Interno de Gobierno Digital de este Organismo Protector de los Derechos Humanos, tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, en el Reglamento de la propia Ley, así como en las demás regulaciones jurídicas en la materia.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/enero/ene171/ene171a.pdf>

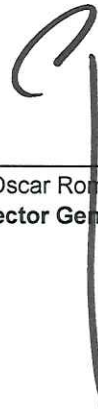
No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/12/2022/46.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO."	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCIÓN PRIMERA 17 DE ENERO DE 2023



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto



Lic. Raul Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos



M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General